Cartagena de Indias, 10 de noviembre de 2021

Señores
CARMEN DE CARO MEZA
Personera Distrital de Cartagena
Ciudad

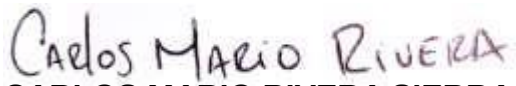
Esta comunicación tiene por objeto presentar oferta de servicios técnicos como AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Así mismo declaro que:

1. Tengo las capacidades profesionales para desempeñar cada una de las tareas designadas descritas en el cargo.

2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

3. Conozco las condiciones técnicas de tiempo, modo y lugar, y las de mas especificaciones señaladas en el estudio previo para la ejecución del contrato y las acepto comprometiéndome a su cumplimiento.

4. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que **NO** he sido sancionado por entidades del estado por incumplimiento de contratos y tampoco presento inhabilidades para ejercer cargos públicos.



CARLOS MARIO RIVERA SIERRA
CC 1143351130 de Cartagena

Hoja de vida del funcionario

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RIVERA	SIERRA	CARLOS MARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (●) C.E PAS () No. 1143351130	F () M (●)	COL. (●) EXTRANJERO ()	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (●) NÚMERO 91061576040 D.M 14

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 15	MES 06	AÑO 1991	san Fernando cr 80e #10-54 casa san Fernando			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Bolívar
DEPTO				MUNICIPIO	CARTAGENA		
MUNICIPIO				TELÉFONO	3024202046	EMAIL	carlos.rivera.1723@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BASICA										TITULO OBTENIDO: instalaciones eléctricas residenciales	
PRIMARIA				SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2008
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		TECNICA PROFESIONAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	12	2013	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolívar	CARTAGENA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 16 MES 02 AÑO 2021	DÍA 14 MES 11 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo a la gestión como técnico para apoyo por parte del contratista a la personería distrital de Cartagena		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolívar	CARTAGENA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 23 MES 11 AÑO 2020	DÍA 22 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
espacio publico IMPLEMENTACION PLAN ESTRATEGICO DE RECUPERACION Y		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
invercom group		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 18 MES 12 AÑO 2017	DÍA 07 MES 04 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
auxiliar administrativo		chipre cra 65 #31 b 57

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
concejo distrital de cartagena	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 12 AÑO 2017	DÍA 30 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
concejo prestacion de servicio	administrativa	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

Hoja de vida del funcionario

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
concejo distrital de cartagena	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 06 MES 05 AÑO 2017	DÍA 06 MES 08 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
concejo prestacion de servicio	administrativa	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Carlos Mario Rivera
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, CARLOS MARIO RIEVRA SIERRA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.143.351.130 CON DOM

País	COLOMBIA	Departamento	BOLIVAR	Municipio	CAR
Dirección	SAN FERNANDO CR 80E # 10-54	Teléfonos	3024202046		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTID
JAIME DE JESUS RIVERA SIERRA	1.047.454.646
LUISA FERNANDA RIVERA URRIOLA	1.201.223.752

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOM ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE PO EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS
GASTOS DE REPRESENTACION
ARRIENDOS
HONORARIOS
OTROS INGRESOS Y RENTAS
TOTAL

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	78888185894	BOCAGRANDE

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN

EMPLEADOR O CONTRATANTE

ENTIDAD RECEPTORA

ICILIO PRINCIPAL EN:
:TAGENA

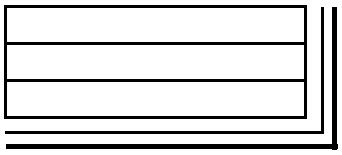
AD	PARENTESCO
	HERMANO
	HIJA

IBIA Y EN LOS
A ACTUALIZACION
)SEO A LA FECHA,

VALOR	
	9.000.000
	-
	-
	-
	-
	200.000
$	9.200.000

	SALDO DE LA CUENTA	
	$	79.000

VALOR




REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.143.351.130
RIVERA SIERRA
APELLIDOS
CARLOS MARIO
NOMBRES
FIRMA


ÍNDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1991
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
18-JUN-2009 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-0500150-01032456-M-1143351130-20190821
0062348600A 1
8095076109

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CARLOS MARIO RIVERA SIERRA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1143351130** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1143351130
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS MARIO RIVERA SIERRA
TIPO DE AFILIADO	SUBSIDIADO
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	REGIMEN SUBSIDIADO
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	1

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **10/11/2021**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RIVERA SIERRA CARLOS MARIO** identificado(a) con **CC** número **1.143.351.130** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 23 de noviembre de 2012 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 10 de noviembre de 2021.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20211110145237

Centro Médico Iris De Avila

Especialista Salud Ocupacional

Cartagena - Bolívar

CODIGO DE PRESTADOR 1300103224-01
NIT 901295132-8



CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

INFORME GENERAL

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO:	EDAD	SEXO F	SEXO M	TIPO DE SANGRE	DOCUMENTO DE ID:
CARLOS MARIO RIVERA SIERRA	15-06-1991	29		X	A+	1,143,351,130

FECHA DEL EXAMEN	AFILIACIÒN/EPS	ARL	MINICIPIO DE NACIMIENTO	DEPARTAMENTO	CELULAR/ TELEFONO
03/10/2020	COOSALUD	SURA	CARTAGENA	BOLIVAR	

DIRECCIÒN:	SOLTERO/A	CASADO/A	UNIÒN LIBRE	CARGO:
BARRIO SAN FERNANDO	X			COORDINADOR DE PROYECTO

EMPRESA QUE CONTRATA: SIS SA SUMINISTRO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS

CONCEPTO DE APTITUD	SI	NO		SI	NO
SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO	X		SIN RESTRICCIONES PARA TRABAJO EN ESPACIO CONFINADOS		
CON LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO			CON RESTRICCIONES PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURA		
APLAZADO			REQUIERE DE MANEJO POR REHABILITACIÒN		
SIN RESTRICCIONES PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURA	X		DEBE SER REUBICADO		

TIPO EXAMEN MÈDICO OCUPACIONAL						
	INGRESO	X	EGRESO		PERIODICO	
	REINTEGRO		CAMBIO DE OCUPACIÒN		TRABAJO SEGURO EN ALTURA	X

EXÀMENES COMPLEMENTARIOS:						
	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	X	OPTOMETRIA	X	AUDIOMETRIA	X
	ESPIROMETRIA		EKG	X	VISIOMETRIA	X
	LABORATORIO CLINICO	X	OTROS			

RECOMENDACIONES:	CAPACITACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS ACTIVIDAD FÍSICA / EJERCICIO REGULAR CADA 3 VECES/SEMANA ADECUADA HIGIENE POSTURAL (ERGONOMICO) USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) SE DEBE CUMPLIR CON LA MEDIDA DE DISTANCIAS DE SEGURIDAD MÍNIMO 2 MTS SE OBLIGA USO DE TAPABOCAS PERMANENTE DURANTE LA JORNADA LABORAL CONTROL DE PESO
CERTIFICACIÒN MÈDICA DE ESPECIALISTA:	SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO. SIN RESTRICCIONES PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURA.

ACLARACION DE APTITUD CONDICIONADA A LA PANDEMIA COVID-19

Se emite el concepto medico ocupacional de priorización de desarrollo de actividades laborales de manera la empresa debe capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de trasmisión del COVID-19 y la manera de prevenirlo, durante el periodo de emergencia sanitaria como medida de protección, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud dentro del proceso de producción, en atención al numeral 4.1 y 4.1.2 de la resolución 0666 de 2020 y la circular 30 del 08 de mayo 2020 del ministerio de salud y protección social.

Pedro Mercado De Avila
Médico
Esp. Salud Ocupacional
LICENCIA: 1576

PEDRO LUIS MERCADO DE AVILA
Médico Especialista Salud Ocupacional
RC. 1576

FIRMA DEL TRABAJADOR
Reg. No. IDA 02177

Avenida Pedro de Heredia, Barrio el Líbano
Cra. 49C #31-25, Frente al SENA de los 4 Vientos - Al lado de TECNAR
centromedicoirisdeavilaips@hotmail.com
Celular: 310 5219820 - 300 2271655

Centro Médico Iris De Avila

Especialista Salud Ocupacional

Cartagena - Bolívar

CODIGO DE PRESTADOR 1300103224-01
NIT 901295132-8



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS MARIO RIVERA SIERRA *DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 1,143,351,130* *FECHA: 03/10/2020*

Datos diligenciados por el Médico Especialista	SI	NO	Datos diligenciados por el Médico Especialista	SI	NO
Satisfactorio sin alteración en la consulta			Requiere nueva valoración por medicina ocupacional		
Presenta limitaciones de origen común que deben ser valorados por EPS.			Aplazado		
con restricción, puede laborar si recibe tratamiento o protección			Requiere manejo por Rehabilitación		
Con recomendaciones para desempeñar el cargo.	X		Con restricciones, parece de enfermedad limitación que interfiere en su capacidad		

HALLAZGOS CLINICOS:

Consciente, orientado, tranquilo, signos vitales normales, cuello móvil, pupilas isocóricas normoreactivas, mucosas hidratadas.
Estado neuromuscular y articular de las extremidades superiores e inferiores normales,
Síntomas cardiovasculares y pulmonares rítmicos sin soplos, normales.
A nivel neurológica coordinación, de la marcha y de los movimientos normales.
Examen físico presenta: paciente sin síntomas y sin historial de viajes a zonas afectadas o contactos con infectados por covid-19.
talla de estatura 1.83mts, peso 88kg, IMC 26.3 sobrepeso
Audiometría presenta: Audición normal bilateral
Optometría presenta: Emétrope
Electrocardiograma: Normal
Laboratorio Clínico: perfil lipídico= normales - glicemia=normales.
Relación con el medio ambiente y estado de ánimo normal.

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

CUIDADOS BÀSICOS		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		SVE (Incluir en Sistema de vigilancia Epidemiológica)	
Control de peso	X	Control periódico en la EPS por promoción y prevención	X	Control periódico ocupacional		Valoración por nutricionista de su EPS.	
Ejercicio regular /Actividad Física	X	Se prescribe tratamiento		Higiene postural.	X	Valoración por otorrinolaringología de su EPS.	
Usar lentes para lectura		Remisión a EPS para manejo		Utilización de Elementos de Protección Personal (EPP), Capacitación.	X	Ergonómico	
Lavado frecuente de manos hasta que haga abundante espuma (con agua y jabón común)	X	Seguir con manejo médico por su EPS		Medición (al menos 2 veces/día) de temperatura corporal con termómetro digital	X	Valoración por oftalmología de su EPS.	
Usar tapaboca desechable para protección del covid-19	X	Manejo por consulta médica de su EPS		Control de presión arterial		Cardiovascular	
Uso de gafas de protección facial para protección del covid-19	X	Reasignar Tareas		Reducir consumo alcohol		Psicológico/ Psiquiatría	
Seguir Las Normas De Higienes Y Seguridad Industrial	X	Estilo de vida Saludable	X	Dejar de Fumar		Valoración por Optometría periódico de su EPS.	

OBSERVACIONES: Orientación médica sobre la importancia del cuidado de la salud para evitar posibles riesgos ocupacionales asociadas a su cargo
RECOMENDACIONES: Cumplir a partir de la fecha con las indicaciones médicas y de Salud Ocupacional.

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y la reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para los fines legales pertinentes.

Pedro Mercado De Avila
Médico
Esp. Salud Ocupacional
LIC. CO: 1576

PEDRO LUIS MERCADO DE AVILA
Médico Especialista Salud Ocupacional
RC. 1576

FIRMA DEL TRABAJADOR
Reg. No. IDA 02177

Avenida Pedro de Heredia, Barrio el Líbano
Cra. 49C #31-25, Frente al SENA de los 4 Vientos - Al lado de TECNAR
centromedicoirisdeavilaips@hotmail.com
Celular: 310 5219820 - 300 2271655

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14711421853

(415)7707212489984(8020) 000001471142185 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 3 3 5 1 1 3 0	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 5 1 1 3 0	2 0 0 9 0 6 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVERA	SIERRA	CARLOS	MARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR SAN FERNANDO CR 80 E 10 54

42. Correo electrónico: carlos.rivera.1723@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 4 2 0 2 0 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 5 0 1 2 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 12 - 07 / 15 : 28: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIVERA SIERRA CARLOS MARIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de noviembre de 2021, a las 14:31:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1143351130
Código de Verificación	1143351130211110143105

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 182067900

WEB
14:33:38

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS MARIO RIVERA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143351130:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2021 04:06:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1143351130 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27135832** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

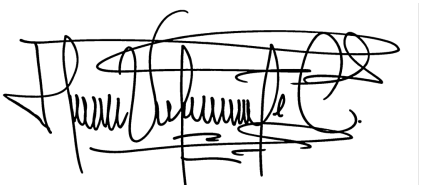
Que el señor CARLOS MARIO RIVERA SIERRA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1143351130, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	MARIO
Primer Apellido:	RIVERA
Segundo Apellido:	SIERRA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1143351130
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Noviembre de 2021, a las 2:57:38 PM.

Cordialmente,



CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

AGENCIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO PERSONAL S.A.S

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE
ASAP S.A.S

CERTIFICA QUE:

El señor (a) RIVERA SIERRA CARLOS ; identificado con Cédula de Ciudadanía No.1143351130,
laboró en nuestra empresa, bajo diferentes épocas y bajo diferentes contratos, independiente uno
del otro y los cuales se dieron en las siguientes fechas;

Del 17/11/2014 Hasta 11/12/2014 Ocupando el cargo de EMPACADOR
Del 09/09/2014 Hasta 05/11/2014 Ocupando el cargo de EMPACADOR

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en la Ciudad de Cartagena de Indias a los (11) Días del mes de 03 del 2015.

Atentamente,

Myrian Ulloque G.

GERENTE DE NOMINA
Nit. 800002721-3
Tel 6600121 ext 105

C.C Folder de Empleado

Nueva Conexion + Internet
Sala de Internet – Asesorías Técnicas Profesionales en Sistemas
NIT 9237320-3

CERTIFICA QUE

CARLOS MARIO RIVERA SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1143351130de Antioquia, laboró en esta empresa como ASISTENTE TECNICO desde el 2 de Marzo del 2011 hasta el 3 de Mayo de 2012, en jornada de tiempo completo.

Durante este periodo demostró ser una persona hábil y apta con sus responsabilidades.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada a los 11 días del mes de Mayo de 2012.

Atentamente,

HENRY CARABALLO VASQUEZ
Jefe Tecnico

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

DA/006/OPS/2020

HACE CONSTAR

Que **CARLOS MARIO RIVERA SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía **Nº 1.143.351.130 expedida en Cartagena**, se pudo constatar que ejecuto los siguientes Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en esta Corporación así:

- Nº 367 de Agosto 09 de 2016 por el termino de Tres (3) meses, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.oo).**
- Nº 269 de Mayo 06 de 2017 por el termino de Tres (3) meses, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.oo).**
- Nº 486 de Diciembre 01 de 2017 por el termino de Un (1) mes, por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.300.000.oo).**

Cuyo objeto es: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión a la Oficina de Dirección Administrativa del Concejo Distrital de Cartagena.

Cartagena de Indias, a los Treinta (30) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020).

Viviana Malo

VIVIANA MALO LECOMPTE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Proyecto: MLET
P.U Nomina

ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004
OHSAS 18001: 2007
BUREAU VERITAS
Certification

LA DIRECTORA ADMINISTRTIVA
INVERCOM GROUP S.A.S.
NIT 900352703-4

CERTIFICA QUE

CARLOS MARIO RIVERA, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.143.351.130** de Cartagena, laboró en nuestra compañía desde el 18 de Diciembre de 2017 hasta el 07 de Abril de 2018 la fecha, mediante contrato de trabajo a término fijo y desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** con un salario de ochocientos mil pesos ($800.000) mensuales.

Para constancia se firma este Certificado, en la ciudad de Cartagena, 27 días del mes de Septiembre de 2018.

Cordialmente,

Isabella Cristina Mendoza B.
Director Administrativo
Tel. 6437743 Ext. 102
Cel. 3185780881

OTROSÍ 01
ADICIONAL Y PRORROGA AL CONTRATO No. 111 DE 2021

CUADRO INFORMATIVO	
1. CONTRATISTA (Información):	
1.1. Nombre del Contratista	**CARLOS MARIO RIVERA SIERRA** C.C. # 1.143.351.130 de Cartagena
1.2. Dirección de Notificaciones:	SAN FERNANDO CRR 80E No 10-54 TL: 3024202046
2. Información Relevante del Contrato:	
2.1 Objeto del Contrato:	La prestación de servicios de apoyo a la gestión como Técnico para apoyo por parte del Contratista a la Personería Distrital de Cartagena, en todo lo referente a las actividades propias de la PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COMUNIDAD, MUJER Y LA FAMILIA
2.2 Plazo de Ejecución inicial:	6 meses, contados a partir de febrero 16 de 2021, inclusive.
2.3 CDP No.	0128002 de enero 28 de 2021. – Rubro Remuneracion Servicios Tecnicos
2.4 Valor Inicial:	**NUEVE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($9.000.000.^{00})**, incluido IVA.
3. Información Relevante de la Adición:	
3.1 Adición al Plazo de Ejecución:	3 meses más. / Nuevo vencimiento de plazo de ejecución: noviembre 14 de 2021
2.2 CDP No.	128 de julio 30 de 2021.- Rubro: Remuneracion Servicios Tecnicos
2.3 Valor adición:	Se adiciona al valor inicial, la suma de 4.500.000 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.,^{00}) incluido IVA.

Entre la Personería Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C., representada legalmente para la suscripción del presente Otrosí por la Dra. **CARMEN ELENA DE CARO MEZA**, en su calidad de Personera Distrital de Cartagena, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 33.199.788 de Magangué, por una parte y que, para efectos del presente contrato se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE y **CARLOS MARIO RIVERA SIERRA**, identificado con C.C. # 1.143.351.130 de Cartagena por la otra parte, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Otrosí de adición y prorroga al contrato N° 111 de 2021, de conformidad con lo previsto en el numeral 4, literal i) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del decreto 1082 de 2015 y, la Resolución N° 1224001 de 2018 (Manual de Contratación) y, previas las siguientes consideraciones: **a.)** Que en el Análisis de Conveniencia, oportunidad y documentos previos elaborado por la Personería Distrital de Cartagena de Indias, se señaló en el numeral **II. NECESIDADES QUE SE PRETENDEN SATISFACER CON LA ADICIÓN**.; las consideraciones y análisis de la entidad para la prorroga y adición que se efectúa. **b.)** Que la adición y prorroga que se efectúa, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por lo que se estipulan las siguientes cláusulas especiales: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** Adicionar el valor del contrato No. 111 de 2021 en la suma de 4.500.000 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.); para un valor total del contrato de: $13.500.000 y prorrogar el plazo de ejecución del mismo por el término de 3 meses más, hasta 14 de noviembre de 2021; bajo las mismas condiciones de ejecución del contrato principal.- **CLÁUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN:** La Personería Distrital de Cartagena cancelará el valor de la presente adición dentro de las fechas de cierre de tesorería que disponga la Personería de Cartagena, en la misma forma y requisitos indicados en el contrato principal. **CLÁUSULA TERCERA. VIGENCIA:** Las demás cláusulas que no hayan sido modificadas o afectadas por el presente Otrosí Modificatorio mantendrán su vigencia en los términos en que fueron estipuladas**.**

En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en dos (2) ejemplares del mismo tenor literal, en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T., y C., en la fecha: agosto 03 de 2021.-

POR EL **CONTRATANTE**,

CARMEN ELENA DE CARO MEZA
C.C. 33.199.788 de Magangué
Personera Distrital de Cartagena.

Luis E. Palomares Amador
Asesor
Revisó

POR EL **CONTRATISTA**,

CARLOS MARIO RIVERA SIERRA
C.C. # 1.143.351.130 de Cartagena

Nelson Navarro Rangel
Asesor jurídico - Contratista
Proyectó

OTROSÍ 01
ADICIONAL Y PRORROGA AL CONTRATO No. 111 DE 2021.

Análisis de Conveniencia, oportunidad y documentos previos

El Asesor Código 105, Grado 10 De La Dirección Administrativa, en ejercicio de las funciones asignadas mediante Resolución N° 11 del 10 de marzo de 2020 (Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales), y actuando de conformidad con lo estipulado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015 y en el Manual de Contratación vigente en la Personería Distrital de Cartagena, elabora presente documento que contiene la información previa que servirá de soporte para valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A ADICIONAR.

CUADRO INFORMATIVO	
CONTRATO Nº 111-2021	
1. TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
2. CONTRATISTA (Información):	
2.1 Nombre:	**CARLOS MARIO RIVERA SIERRA** C.C. # 1.143.351.130 de Cartagena
2.2 Dirección de Notificaciones:	SAN FERNANDO CRR 80E No 10-54 TL: 3024202046
3. Información Relevante:	
3.1 Objeto del CONTRATO:	La prestación de servicios de apoyo a la gestión como Técnico para apoyo por parte del Contratista a la Personería Distrital de Cartagena, en todo lo referente a las actividades propias de la PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COMUNIDAD, MUJER Y LA FAMILIA.
3.2 Plazo de Ejecución:	6 meses, contados a partir de febrero 16 de 2021, inclusive.
3.3 CDP No.	0128002 de enero 28 de 2021. – Rubro Remuneracion Servicios Tecnicos
3.4 Valor Total:	NUEVE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($9.000.000.00), incluido IVA.

II. NECESIDADES QUE SE PRETENDEN SATISFACER CON LA ADICIÓN.

a.) Entre la Personería Distrital de Cartagena de Indias y **CARLOS MARIO RIVERA SIERRA**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 111 de 2021 cuyo objeto es: La prestación de servicios de apoyo a la gestión como Técnico para apoyo por parte del Contratista a la Personería Distrital de Cartagena, en todo lo referente a las actividades propias de la PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COMUNIDAD, MUJER Y LA FAMILIA- **b.)** Que en el contrato de prestación de servicios número 111 de 2021 se estipuló un plazo de ejecución de 111 y como valor total del mismo la suma de $9.000.000; con pagos mensuales de $1.500.000.- **c.)** Que a la fecha de elaboración del presente Otrosí, las obligaciones a cargo del contratista se han ejecutado en más de un 90% y se ha recibido a satisfacción el servicio por parte de la Personería Distrital de Cartagena, a través del supervisor designado para el contrato. **d.)** Que conforme a la fecha de inicio y plazo de ejecución del contrato, el día agosto 15 de 2021, se cumplirá el término de ejecución, requiriéndose la continuidad en la prestación del servicio que viene realizando CARLOS MARIO RIVERA SIERRA, en el área de atención inmediata a la comunidad, a fin de asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de los servicios a cargo de dicha área, en los términos señalados en el numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993.- **e.)** Que la Personería de Cartagena cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 128 de fecha julio 30 de 2021, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Entidad, que ampara la adición en valor que se efectúa.- **f.)** Que la adición y prorroga que se efectúa, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993

III. INFORMACIÓN DE LA ADICIÓN A REALIZAR AL CONTRATO.

ADICIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN: Adicionar el Plazo de ejecución fijado en la Cláusula Cuarta del Contrato No. 111-2021, en 3 meses más, hasta noviembre 14 de 2021, como plazo final de ejecución.

ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO: Adicionar el valor del contrato No. 111 de 2021 en la suma de 4.500.000 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.); para un valor total del contrato de: $13.500.000; incluido IVA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para amparar el Otrosí de adición al contrato Nº. 111-2021, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº. 128 de julio 30 de 2021.- Rubro: Remuneracion Servicios Tecnicos, expedido por el responsable de la oficina de presupuesto de la Entidad.

IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La adición a realizar, se fundamenta la reglamentación legal vigente, Leyes 80/93 (Art. 40) y 1150/07 y, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, bajo la modalidad de: Contratación Directa.

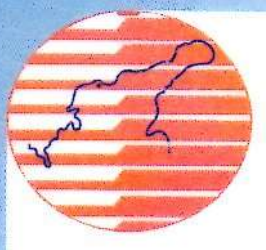
LUIS E PALOMARES AMADOR
ASESOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Proyectó: Nelson Navarro R.
Asesor Jurídico Contratista

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre el

Instituto Técnico Sistematizado "Instel"

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental de Bolívar,
Según Resolución No. 3284 de Junio de 1991



Confiere a:

Rivera Sierra Carlos Mario

C.c 1.143.351.130 expedida en Cartagena de Indias (Bolívar)

Técnico Laboral en:

Administración Sistematizada

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes, de acuerdo a los Programas Semipresenciales presentados por esta institución ante la Secretaria de Educación Departamental de Bolívar, Según las normas estatutarias que rigen la Educación para el trabajo y desarrollo humano, Se testifica y garantiza que dicha persona es idónea para desempeñarse en esta profesión.

Dado en Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural,
A los 14 días Del mes de Diciembre de 2013.

Rector

Coordinador Académico

Inscrito en el libro de Registro de Diploma No 002, Folio N° 66 Bajo el No 377

La República de Colombia
y en su nombre las

Escuelas Profesionales Salesianas

Cartagena (Bolívar)

Autorizadas por la Secretaría de Educación y Cultura Distrital, mediante Resolución No. 0847 de 17 de Noviembre de 2.005.

Confiere a:

CARLOS MARIO RIVERA SIERRA

D.I. 910615-76040 DE CARTAGENA

El Título de

Bachiller de Educación Media Técnica

ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

P. Diego León Patiño
C.C. 15.379.922 DE LA CEJA (ANT.)
Rector

Ubiely Caballero Cabrina
C.C. 45.560.159
Secretaria Académica

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 08 Diploma No. 75

Dado en Cartagena de Indias, a 12 días de Diciembre de 2008

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS MARIO RIVERA SIERRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1143351130

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA BIOSEGURIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

70941343 - 07/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9104002184466CC1143351130C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS MARIO RIVERA SIERRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.143.351.130

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTUDIO DE METODOS Y TIEMPOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los ocho (8) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PLATA CHACON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERTO PLATA CHACON
Subdirector (E)
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

49118760 - 08/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218001581020CC1143351130C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS MARIO RIVERA SIERRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.143.351.130

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT EXCEL 2010 AVANZADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLÍVAR

43208986 - 10/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9105001393517CC1143351130C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS MARIO RIVERA SIERRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.143.351.130

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD INDUSTRIAL

con una duración de 24 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

18376804 - 10/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921800677094CC1143351130C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS MARIO RIVERA SIERRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.143.351.130

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLÍVAR

39793560 - 13/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9105001294531CC1143351130C.